

Últimas Noticias



DIAN aclara que las personas naturales están obligadas a presentar medios magnéticos del 2020 si cumplen con los dos requisitos establecidos por la Resoluciones 70 de 2019 y 23 de 2021

DIAN aclara que para ser considerados sujetos obligados a suministrar información exógena, las personas naturales y sus asimiladas deben cumplir con la totalidad de las condiciones señaladas en el literal d) antes transcrito, a saber: i. Haber obtenido ingresos brutos superiores a \$500.000.000 durante el año gravable 2019 o en el año gravable 2020, y ii. Que la suma de los ingresos brutos obtenidos por rentas de capital y/o rentas no laborales durante el año gravable 2020 supere \$100.000.000. [Saber más](#)

DIAN opina que la Autoridad tributaria puede recharacterizar, reconfigurar o desconocer operaciones invocando el principio de sustancia sobre forma

En el evento en que la DIAN considere procedente recharacterizar o reconfigurar una operación o serie de operaciones que constituyan abuso en materia tributaria y, consecuentemente, desconocer sus efectos debe atender el procedimiento tributario específicamente establecido para ello, no se puede desconocer que el principio de sustancia sobre forma ha sido reconocido jurisprudencialmente y, para la DIAN, es claro que el mismo puede ser invocado por la Autoridad Tributaria en el marco de otros procedimientos generales de control, revisión y fiscalización. [Saber más](#)

DIAN reconsidera doctrina sobre ingresos brutos para determinar el periodo gravable del IVA

La Administración tributaria atendiendo la lógica que inspira al artículo 600 del Estatuto Tributario, esto es, que el periodo gravable del IVA será más corto entre mayores ingresos se obtengan, con lo cual se espera un recaudo de este impuesto en mayor consecución, resulta menester interpretar el término “ingresos brutos” – contenido en los numerales 1 y 2 de esta disposición – como aquellos de orden fiscal, provenientes de actividades gravadas y/o exentas con el impuesto sobre las ventas – IVA, lo cual garantiza que la relación de medio a fin de la norma tenga coherencia y permita una administración más eficiente del tributo. [Saber más](#)

SHD informa que se aproxima vencimiento del tercer bimestre de RetelCA en Bogotá

Los agentes retenedores del impuesto de Industria y Comercio (ICA) tienen plazo, desde este martes 17 de agosto y hasta el lunes 23 de agosto, para declarar y pagar las obligaciones del tercer bimestre del año gravable 2021, según el último dígito del número de identificación. Para facilitar este proceso, en el calendario tributario se establecieron a partir de este año vencimientos escalonados, de acuerdo con el último número del documento de identificación. [Saber más](#)

Revisoría fiscal

Los servicios de Revisoría Fiscal de Grant Thornton han sido diseñados para ayudarlo a cumplir con los desafíos que implica el administrar riesgos, recursos e información.

¡CONTÁCTENOS!

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

"Eres el promedio de las cinco personas con las que pasas más tiempo"

Jim Rohn.



www.grantthornton.com.co

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra.

Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS